

Expdte: 6731/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º Exp.
Propuesta del área Memoria Justificativa Informe de no división en lotes	6731/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios	
Objeto del contrato: Acciones de comunicación digital del comercio urbano de Alcalá la Real (Actuación n.º 12 del PROYECTO ALCALÁ LA REAL, AVANZA. EL COMERCIO A UN PASO)	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79413000- Servicios de consultoría en gestión de marketing	
Valor estimado del contrato: 24.000,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.000,00 euros	IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 29.040,00 euros	
Plazo de ejecución: cuatro meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: **RESUELVO**

PRIMERO. No dividir en lotes el objeto del contrato visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Así lo mandó y firma Concejalía delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real en la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:

